



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123255/
STP8136-2022**

(CUI. 11001020400020220066400)
JULIO CÉSAR ORTIZ MATEÚS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de julio de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, mediante providencia del 3 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo solicitado por **JULIO CÉSAR ORTIZ MATEÚS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial y el Juzgado 24 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **110013107003200900013-01**, en especial a **HUMBERTO ORTIZ JAMES, RICARDO NIETO CLAVIJO, en calidad de coprocesado y MARIO FORERO CAMARGO** en calidad de defensor Judicial. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co